

### FSGC-P06-01: Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	2019-20
<b>TÍTULO:</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
<b>CENTRO:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:</b>	Centros
<b>RECEPTOR DEL INFORME:</b>	Centros/Gestor Documental

Propuesta de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener, revisar e incentivar la firma de acuerdos inter-institucionales que fomenten la cooperación y faciliten la movilidad de estudiantes del centro para un periodo de estudios en el extranjero.</li> <li>Velar por una mayor adecuación entre el perfil del estudiante y la oferta académica de la institución de destino.</li> <li>Mejorar la tasa de movilidad de estudiantes sobre matriculados en el título.</li> <li>Seguir trabajando con los coordinadores académicos para optimizar los procedimientos tanto para el alumnado saliente como para entrante. En este sentido, y en cumplimiento con el Reglamento UCA/CG05/2020, de 28 de julio, se prevé la conformación de una Subcomisión de Internacionalización del centro, con representación de cada departamento, la Secretaría del Campus y estudiantes, para ordenar las actividades de internacionalización de nuestra facultad.</li> </ul>
Propuesta para el seguimiento de objetivos del Programa de Movilidad en el Centro / título
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones con el profesorado del centro, la Oficina de Internacionalización y la Oficina SICUE para supervisar el buen funcionamiento de los convenios existentes y para promover y estudiar nuevas propuestas de convenios adecuados a los intereses de los estudiantes y a las características del grado.</li> <li>Inclusión en la información sobre cada destino del itinerario recomendado de asignaturas a cursar y sus equivalencias en el programa de estudios del alumno, y del nivel real de idioma necesario para cumplir con las exigencias académicas y socio-culturales del destino.</li> <li>Diseño de un programa de difusión de todas las posibilidades de movilidad y revisión de la información disponible en la página web de la Facultad.</li> </ul>
Criterios de selección de los estudiantes del Centro / título que participaran en los Programas de Movilidad
<p>Los criterios básicos de la selección se establecen en la convocatoria y en la normativa de cada programa de movilidad. El equipo de movilidad del centro (coordinadores académicos y responsable del centro) analiza las solicitudes siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria publicada por la Oficina de Relaciones Internacionales.</p> <p>En el caso de la movilidad saliente de estudiantes del <b>programa Erasmus+</b>, los criterios de preselección incluyen lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel de idiomas</b> nivel acreditado en el idioma de estudio B1=1; B2=3; C1=5. (Ponderación del 20%)</li> <li><b>Expediente académico</b> (ponderación del 70%)</li> </ol>

Puntuación obtenida en el momento de presentar la solicitud.

3. **Otros méritos:** Participación vida universitaria (ponderación del 10%) (miembro de comisiones, delegado/a, alumno/a colaborador/a, etc.)

Criterio del Centro: Participación en el Plan de Lenguas de Centro (1 punto).

El alumnado entrante debe tener al menos un nivel B1 de español para el mejor aprovechamiento académico y para que la integración se produzca de manera rápida y eficaz.

El resto de programas de movilidad internacional posee criterios propios de selección, aplicados por las unidades correspondientes de la UCA. La Facultad se ocupa de supervisar y dar su VºBº a la parte académica del procedimiento.

En cuanto al programa de movilidad nacional **SICUE**, no existen criterios de selección específicos del Centro, sino del propio programa que se gestiona desde el Vicerrectorado de Alumnado, que publica dichos criterios.